

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TIERRANUEVA, S.L.P.
Administración 2018-2021**
RFC:MTS500101263
REGIMEN FISCAL:603 Personas Morales con Fines no Lucrativos



TIPO DE COMPROBANTE	SERIE/FOLIO	FECHA	LUGAR DE EXPEDICION	VERSION
I - Ingreso	A132988	Marzo 28 2019 - 09:08:58	79590	3.3

Nombre: PUBLICO EN GENERAL
Teléfono:

E-mail:

RF: XAXX010101000
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Forma Pago	Método de pago	Condición de pago	Moneda
01 - Efectivo	PUE - Pago en una sola exhibición		MXN - Peso Mexicano

Clave ProdServ	Clave Unidad	Cant.	Descripción	V. Unitario	Impuesto	Importe
93161700 - Administración tributaria	E48 - Unidad de servicio	1.00	LICENCIA DE CONSTRUCCION-CASA HABITACION (A) REFERENCIA: CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, B EL SANTUARIO JUAN MANUEL HUERTA LUCERO	100.00	002 - IVA - 0.00	100.00
93161700 - Administración tributaria	E48 - Unidad de servicio	1.00	LICENCIA DE CONSTRUCCION-CASA HABITACION (A) REFERENCIA: CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, B EL SANTUARIO	100.00	002 - IVA - 0.00	100.00

Cantidad con letra	SubTotal	200.00
DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	IVA	0.00
	Total	200.00

MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA, S.L.P. A Marzo 28 2019 - 09:08:58
EL TESORERO MUNICIPAL

G P A

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TIERRANUEVA, S.L.P.
TESORERÍA

SELLO DE LA OFICINA

NOTA: ESTE DOCUMENTO COMPROBEA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ANOTADAS, CUANDO ESTE FIRMADO POR EL C. CAJERO Y EL C. LIQUIDADOR, Y CON LOS SELLOS CORRESPONDIENTES SIN CONTENER RASPADURAS Y ENMENDADURAS. DEBE PRESENTARSE AL HACER EL PROXIMO PAGO.

Tipo Relación:

CFDI Relacionado:

Serie del Certificado del emisor	Folio fiscal	No. de Serie del Certificado del SAT	Fecha y hora de certificación
	00000000-0000-0000-0000-000000000000		Fecha Inválida

Sello Digital del CFDI

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Sello del SAT

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 HUERTA
 LUCERO
 JUAN MANUEL

FECHA DE NACIMIENTO
 31/10/1969

SEXO H

DOMICILIO
 C CUAUTITLAN MZ 113 LT 25
 COL CIUDAD AZTECA 2DA SECC 55120
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

CLAVE DE ELECTOR HRLCJN69103109H201

CURP HULJ691031HDFRCN00 AÑO DE REGISTRO 2016 00

ESTADO 15 MUNICIPIO 034 SECCIÓN 1899

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INE



JUAN MANUEL HUERTA

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 REGISTRARIO SUBSECCIÓN DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1542649393<<1899116958065
 6910310H2612317MEX<00<<34326<0
 HUERTA<LUCERO<<JUAN<MANUEL<<<<

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUÍS POTOSÍ
TESORERÍA MUNICIPAL DE TIERRA NUEVA, S.L.P.
R.F.C. MTS500101263
MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, S.L.P.
 LUGAR DE EXPEDICION:
 79590



CERTIFICADO DE ENTERO

FOLIO: 126859

FECHA: 8/1/2019 20:20:12

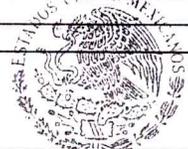
EL C. JUAN MANUEL HUERTA LUCERO

CUENTA NÚMERO: VALOR FISCAL 44010307104300
 OBSERVACIONES: PREDIO UBICADO EN JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN BARRIO EL SANTUARIO

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	NO APLICA	PREDIAL 2019	349.00	349.00

Importe con letra	
TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	
Método de Pago	
PUE	

SUBTOTAL:	349.00
TOTAL:	349.00



Don Juan Kenia

SELLO DE LA CAJA - 2021
 AYUNTAMIENTO DE TIERRA NUEVA, S.L.P.
 TESORERÍA

EL TESORERO MUNICIPAL



Este documento es una representación impresa de un CFDI *Efectos fiscales al pago 01	
Serie del Certificado del emisor:	
Folio fiscal:	00000000-0000-0000-0000-000000000000
No de Serie del Certificado del SAT:	
Fecha y hora de certificación:	Fecha Inválida

Sello digital del CFDI
No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.
Sello del SAT
No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUÍS POTOSÍ
TESORERÍA MUNICIPAL DE TIERRA NUEVA, S.L.P.
R.F.C. MTS500101263
MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, S.L.P.
 LUGAR DE EXPEDICION:
 79590



CERTIFICADO DE ENTERO

FOLIO: 118752

FECHA: 24/1/2018 10:35:00

EL C. JUAN MANUEL HUERTA LUCERO

CUENTA NÚMERO: _____ VALOR FISCAL 44010307104300
 OBSERVACIONES PREDIO: CALLE SN, BARRIO EL SANTUARIO
 ENE 15%

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	NO APLICA	PREDIAL 2018	353.44	353.44

Importe con letra
TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
Método de Pago
PUE

SUBTOTAL:	353.44
DESCUENTOS:	53.44
TOTAL:	300.00

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018
 TIERRA NUEVA, S.L.P.
 TESORERÍA
 SELLO DE LA CAJA
 RECIBIDORA

[Firma]
 EL TESORERO MUNICIPAL



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
*Efectos fiscales al pago	
01	
Serie del Certificado del emisor:	
Folio fiscal:	00000000-0000-0000-0000-000000000000
No de Serie del Certificado del SAT:	
Fecha y hora de certificación:	Fecha Inválida

Sello digital del CFDI	
No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.	
Sello del SAT	
No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.	
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT	
No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.	

C. JAVIER HUERTA LUCERO.

BARRIO EL SANTUARIO.

TIERRANUEVA S.L.P.

Por acuerdo del H Ayuntamiento que me honro en presidir, considerando las razones expuestas en solicitud presentada con fecha de 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2018. Le concede en ARRENDAMIENTO, el Lote de Terreno del Municipio que Ud. Necesita y pide en la misma, bajo las condiciones que se estipulan en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El Lote del Terreno que por este medio se le concede en ARRENDAMIENTO, es y sigue siendo PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, razón por lo que Ud. No puede ni debe enajenarlo, pues esta concesión se le hace conforme lo previene el Artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en relación con el Artículo 27 de la Constitución General de la República en su Fracción VII y VIII Incisos a), b) y c).

SEGUNDA: En debido acatamiento a lo anterior, queda Ud. Obligado a poner en conocimiento de la Presidencia Municipal cualquier asunto que intente efectuar y que afecte los intereses del Municipio representados en el Lote que obtiene en ARRENDAMIENTO, antes de promover dicho asunto.

TERCERA: Es obligación inmediata de usted que al recibir el mencionado Lote proceda a marcarlo en forma visible y perdurable representando estrictamente el alineamiento de calles y colindancias que le correspondan al mismo Lote.

CUARTA: La cuota inicial que se fija para el uso de esta clase de Lotes debe pagarla en la Tesorería Municipal de este lugar, recabando el recibo respectivo, para conservarlo.

QUINTA: La renta anual, que corresponde al uso del referido Lote Municipal se pagará también en la misma Tesorería al principio de cada año al que corresponda esa renta o sea en el mes de enero. Pues debe tener presente que el retardo en su pago es motivo suficiente para recoger el Lote. La renta correspondiente al año se pagará a la entrega del Lote.

SEXTA: También adquiere usted la obligación de cooperar en lo que corresponda a cuotas que se establezcan para la creación de servicios Públicos en su Área respectiva.

SEPTIMA: Si en el transcurso de un año, a partir de la fecha en que se expide el presente no efectúa ninguna construcción el Terreno pasará nuevamente al municipio para darlo a otra persona que tenga más necesidad de construir.

OCTAVA: La ubicación de este lote es en **BARRIO EL SANTUARIO.** Cuyas medidas y colindancias son como sigue:

AL NORTE: MIDE 10.00 MTS. Y LINDA CON CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON,
AL SUR: MIDE 10.00 MTS. Y LINDA CON PROP. PRIVADA,

C R O Q U I S.- De un terreno Municipal urbano que se encuentra ubicado en **BARRIO EL SANTUARIO**. De este lugar, el cual pertenece y es propiedad del Municipio de Tierra nueva S.L.P. y se entrega en arrendamiento al (a) **C. JAVIER HUERTA LUCERO**. Conforme a las condiciones que se estipulan en el escrito respectivo de esta misma fecha, al cual se agrega el presente croquis para los usos legales que sean necesarios.

TIERRANUEVA, S.L.P. A 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

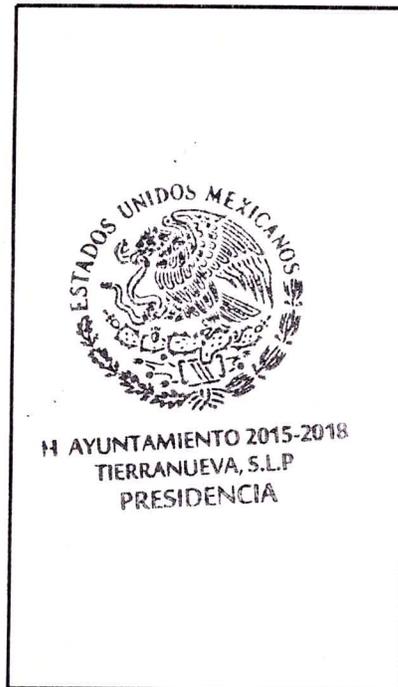
SUPERFICIE: 200.00 M2

N

MIDE 10.00 MTS. Y LINDA
CON CALLE JOSE MARIA
MORELOS Y PAVON

P

MIDE 20.00 MTS. Y LINDA CON
JUAN MANUEL HUERTA
LUCERO



O

MIDE 20.00 MTS. Y LINDA
CON CALLE ANTONIO
LOPEZ DE SANTANA

S

MIDE 10.00 MTS. Y LINDA CON
PROP. PRIVADA

NOTA IMPORTANTE: De acuerdo con la ley de ingresos del Municipio en vigor quedan obligados todos los propietarios o inquilinos de terrenos urbanos ya sean municipales o privados a dar aviso a esta Tesorería Municipal del inicio de construcción de su predio.

En caso de no notificar se aplicará la sanción correspondiente.

ATTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL.